



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 069-2022-MDCGAL-T

Crrl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 19 de octubre del 2022



VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de octubre de 2022, en orden del día, sobre: "APROBAR LA DONACIÓN DE KIT DIDÁCTICO-JUGUETES, LECHE CHOCOLATADA X 180 ML, PANETÓN DE 90gr, PANETON DE 900gr, CANASTA DE VÍVERES Y PACK NAVIDEÑO PARA LA ACTIVIDAD POR NAVIDAD A FAVOR DE: 1) PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, 2) PROGRAMA COMEDORES POPULARES, 3) PROGRAMA OMAPED, 4) UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y 5) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM), SEGÚN ANEXO 01", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el numeral 25) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prevé como atribución del Concejo Municipal Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, el art. 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a través del Informe N° 0217-2022-PVL-GDESS/MDCGAL, de fecha 10 de agosto del 2022, la Ing. Justina María Alanoca Condori, Encargado del Programa Vaso de Leche señala que, el Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cumpliendo con las competencias y funciones específicas municipales, en armonía con la política y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo y acorde a la programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional PEI Ampliado 2019-2024 (...) por ende, requiere hacer llegar un presente a los niños, niñas y madres del Programa del Vaso de Leche de nuestro distrito y de esta manera enaltecer esta fecha tan significativa como es la NAVIDAD. Por lo que, SOLICITA la aprobación de la donación de productos detallados en el Cuadro N° 01 del mencionado informe, el cual beneficiará a los niños, niñas y madres del Programa del Vaso de Leche;

Que, mediante Informe N° 0128-2022-PCP-GDESS/MDCGAL, de fecha 10 de agosto del 2022, la Ing. Justina María Alanoca Condori, Encargado del Programa Comedores Populares señala que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cumpliendo con las competencias y funciones específicas municipales, en armonía con la política y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo y acorde a la programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional PEI Ampliado 2019-2024 (...) por ende, requiere hacer llegar un presente a los niños, niñas y madres del Programa Comedores Populares de nuestro distrito y de esta manera enaltecer esta fecha tan significativa como es la NAVIDAD. Por lo que, SOLICITA la aprobación de la donación de productos detallados en el Cuadro N° 01 del mencionado informe, el cual beneficiará a los niños, niñas y madres del Programa Comedores Populares;

Que, según Informe N° 0192-2022-OMAPED-GDESS/MDCGAL, de fecha 11 de agosto del 2022, la Lic. Alicia Quispe Mamani, Encargado del Programa OMAPED señala que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cumpliendo con las competencias y funciones específicas municipales, en armonía con la política y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo y acorde a la programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional PEI Ampliado 2019-2024 (...) por ende, requiere hacer llegar un presente a las personas con discapacidad del Programa OMAPED de nuestro distrito y de esta manera enaltecer esta fecha tan significativa como es la NAVIDAD. Por lo que, SOLICITA la aprobación de la donación de





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 069-2022-MDCGAL-T

productos detallados en el Cuadro N° 01 del mencionado informe, el cual beneficiará a los niños, niñas y madres del Programa OMAPED;

Que, mediante Informe N° 0370-2022-UECD-GDESS/MDCGAL, de fecha 10 de agosto del 2022, la Lic. Alicia Quispe Mamani, Jefe de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte señala que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cumpliendo con las competencias y funciones específicas municipales, en armonía con la política y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo y acorde a la programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2019-2024 (...) por ende, requiere hacer llegar un presente a los niños, niñas y maestros, y de esta manera enaltecer esta fecha tan significativa como es la NAVIDAD. Por lo que, SOLICITA la aprobación de la donación de productos detallados en el Cuadro N° 02 del mencionado informe, el cual beneficiará a los niños, niñas y maestros, siendo un total de 35, 710 beneficiarios;

Que, a través del Informe N° 0127-2022-BVQM.CIAM-GDESS/MDCGAL, de fecha 12 de agosto del 2022, la Prof. Beatriz Viviana Quiñones Mamani, Encargada del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM) señala que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cumpliendo con las competencias y funciones específicas municipales, en armonía con la políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo y acorde a la programación de actividades del Plan Operativo Institucional (POI) y Plan Estratégico Institucional PEI Ampliado 2019-2024 (...) por ende, requiere hacer llegar un presente de canasta de alimentos a los adultos mayores del Centro Integral del Adulto Mayor -CIAM de nuestro distrito y de esta manera enaltecer esta fecha tan significativa como es la NAVIDAD. Por lo que, SOLICITA la aprobación de la donación de productos detallados en el Cuadro N° 01 del mencionado informe, el cual beneficiará a los adultos mayores del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor;

Que, según Informe N° 4113-2022-GDESS-GM-MDCGAL/TACNA, de fecha 12 de octubre del 2022, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad señala que, los Programas de OMAPED, VASO DE LECHE, COMEDORES POPULARES, CIAM Y LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, solicitan viabilizar el trámite de aprobación de donación por actividad de navidad 2022, a fin de atender la necesidad de los distintos usuarios entre niños y adultos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Por lo que, SOLICITA derivar el presente a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para que sea elevado al Concejo Municipal para la evaluación y posterior aprobación;

Que, mediante el Informe N° 0859-2022-GAJ/MDCGAL, de fecha 14 de octubre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es atribución del Concejo Municipal según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades la aprobación de Donación de Kit Didáctico - Juguetes, Leche Chocolate x 180ML, Panetón de 90 gr, Panetón de 900gr, Canasta de víveres y Pack Navideño para la Actividad por Navidad a favor de: APROBAR LA DONACION DE KIT DIDÁCTICO-JUGUETES, LECHE CHOCOLATADA X 180 ML, PANETÓN DE 90gr, PANETON DE 900gr, CANASTA DE VÍVERES Y PACK NAVIDEÑO PARA LA ACTIVIDAD POR NAVIDAD A FAVOR DE: 1) PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, 2) PROGRAMA COMEDORES POPULARES, 3) PROGRAMA OMAPED, 4) UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y 5) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM), SEGÚN ANEXO 01 (Consolidado de bienes requeridos); por lo que, se recomienda sea puesta en remitida a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para la respectiva evaluación.

Que, el Artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Aprobación del Concejo Municipal, prescribe que "La donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el Concejo Municipal";

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, con el voto por **APROBADO POR MAYORÍA**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "DONACIÓN DE KIT DIDÁCTICO-JUGUETES, LECHE CHOCOLATADA X 180 ML, PANETÓN DE 90gr, PANETON DE 900gr, CANASTA DE VÍVERES Y PACK NAVIDEÑO PARA LA



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 069-2022-MDCGAL-T

ACTIVIDAD POR NAVIDAD A FAVOR DE: 1) PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, 2) PROGRAMA COMEDORES POPULARES, 3) PROGRAMA OMAPED, 4) UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y 5) CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)", según Anexo 01 el cual forma parte integrante del presente acuerdo y según las consideraciones antes expuestas, previo informe de disponibilidad presupuestal requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad y a la Sub Gerencia de Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo, así como las acciones correspondientes a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICEÑO
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Msc. Freddy J. Huashualdo Huanacuni
Arquitecto / Ing. Civil
ALCALDE



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 069-2022-MDCGAL-T

ANEXO N° 01

CONSOLIDADO DE BIENES REQUERIDOS

	KIT DIDÁCTICO/ JUGUETE	LECHE CHOCOLATADA X 180 ML	PANETÓN DE 90 gr.	PANETÓN DE 900 gr	CANASTA DE VÍVERES	PACK NAVIDEÑO
PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES	665	665	665	570	105	---
PROGRAMA OMAPED	60	60	60	---	36	293
PROGRAMA VASO DE LECHE	1950	1950	1950	1850	300	
CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM	---	---	---	---	544	---
UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	11462	11462	11462	1324	---	---
CASOS SOCIALES					200	
TOTAL	14137 UND	14137 UND	14137 UND	3744 UND	1185 UND	293 UND